



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros y Opinión del auditor independiente

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

31 de diciembre de 2014 y 2013



Contenido

Opinión del auditor independiente	1 y 2
Estados de situación financiera	3
Estados analíticos del activo	4
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos	5
Estados de actividades	6
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Estados de cambios en la situación financiera	9
Notas a los estados financieros	10



Salles Sainz

Grant Thornton

Opinión del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del Instituto para la
Protección al Ahorro Bancario

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (en adelante el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al Instituto por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

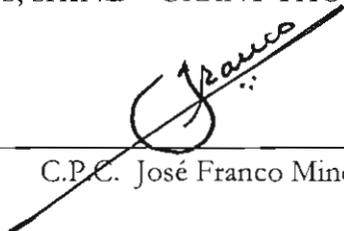
Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos materiales, con las disposiciones en materia de información financiera que se mencionan en la nota 3 a los estados financieros adjuntos.

Bases de contabilidad y restricción en la utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.


C.P.C. José Franco Minero

México, D.F.
6 de febrero de 2015

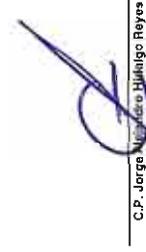
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Financiera)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2014	2013	2014	2013
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 26	\$ 3,890	\$	\$ 28
Bancos	71,939	90,995		
Inversiones en Valores Temporales (Notas 3.2 y 6)	-	-		331
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	168,454	201,357
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-		
Total de Activo Circulante	71,965	94,525	14	87
ACTIVO NO CIRCULANTE			169,864	201,303
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.4 y 7)	-	-		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	838,557	824,418		16,913
Recursos a ser Asignados - via Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.5 y 8.a)	127	247		
Documentos por Cobrar y Cuentas Diversas, neto (Notas 3.6, 3.7 y 8.b)	163	-	725,950	327
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.6 y 8.c)	-	-		705,789
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.8 y 9)	95	100	745,528	723,036
Bienes Muebles (Notas 3.8 y 9)	5	6	915,392	924,841
Activos Diferidos (Nota 3.9)	4,543	5,501		
Total de Activo No Circulante	843,480	830,272	63	(44)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 915,455	\$ 924,797	\$ 915,455	\$ 924,787
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades (Nota 11)				
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)				
Otros Pasivos a Corto Plazo				
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, neto (Notas 3.3 y 13)				
Total de Pasivo Circulante			169,864	201,303
PASIVO NO CIRCULANTE				
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.9 y 3.11)			20,578	16,913
Deuda Pública a Largo Plazo				
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades (Nota 11)				
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)				
Total de Pasivo No Circulante			745,528	723,036
TOTAL DEL PASIVO			915,392	924,841
PATRIMONIO				
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.14)			63	(44)
Total Patrimonio			63	(44)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			\$ 915,455	\$ 924,787

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Luis Jiliberto Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad



Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera

Estados Analíticos del Activo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Saldo al 31 de diciembre 2013	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo al 31 de diciembre 2014	Variación del Período
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 84,525	\$ 3,495,174	\$ 3,517,734	\$ 71,965	\$ (22,560)
Efectivo y Equivalentes	84,525	3,495,172	3,517,732	71,965	(22,560)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	2	2	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	830,272	6,565,351	6,552,133	843,490	13,218
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	624,665	6,564,347	6,550,165	838,847	14,182
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130	-	-	130	-
Bienes Muebles	35	-	-	35	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(59)	-	6	(65)	(6)
Activos Diferidos	5,501	1,004	1,962	4,543	(958)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 924,797	\$ 10,060,525	\$ 10,069,867	\$ 915,455	\$ (9,342)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad



Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera

Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

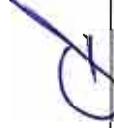
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o país acreedor	Saldo al 31 de Diciembre 2013	Saldo al 31 de Diciembre 2014
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	Dólares	Nacional Financiera	\$ 331	\$ 370
Instituciones de Crédito Títulos y valores	Moneda Nacional		201,357	168,454
Subtotal a Corto Plazo			201,688	168,824
Largo Plazo				
Deuda Interna	Dólares	Nacional Financiera	327	725,950
Instituciones de Crédito Títulos y valores	Moneda Nacional		705,798	725,950
Subtotal a Largo Plazo			705,125	725,950
Otros pasivos			17,028	20,618
Total de Deuda y otros pasivos			\$ 924,841	\$ 915,392

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidaigo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad



Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera

Estados de Actividades

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones (Notas 3.12 y 14.a.1)	\$ 14,557	\$ 13,357
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Notas 3.5 y 14.a.2)	9,803	11,930
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 14.a.3)		
Ingresos Financieros	3,359	4,462
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,145	3,599
	214	863
Total de Ingresos y Otros Beneficios	27,719	29,749
GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	437	416
Materiales y Suministros	343	331
Servicios Generales	3	4
	91	81
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA (Nota 14.b.1)		
Intereses de la Deuda	37,083	40,094
	37,083	40,094
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 14.b.2)		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	4,338	3,995
Otros Gastos	469	356
	3,869	3,639
Total de Gastos y Otras Pérdidas	41,858	44,505
DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ (14,139)	\$ (14,758)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad


Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera

Estados de Variaciones en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Déficit del ejercicio	Efecto por valuación de instrumentos financieros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ -	\$ (23)	\$ (23)
Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (Notas 3.14 y 15)	(14,756)	(21)	(14,777)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.5)	14,756	-	14,756
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	(44)	(44)
Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (Notas 3.14 y 15)	(14,139)	107	(14,032)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.5)	14,139	-	14,139
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ -	\$ 63	\$ 63

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad



Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2014	2013
Actividades de operación		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.12)	\$ 14,557	\$ 13,357
Transferencias y subsidios (Nota 3.5)	9,803	11,930
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	144	125
Recuperaciones:		
Deudores diversos	114	1
Pagos a empleados y otros proveedores de bienes o servicios	(443)	(407)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(179)	(191)
Pago de Obligaciones Garantizadas	(161)	-
	<u>23,835</u>	<u>24,815</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	23,835	24,815
Actividades de inversión		
Adquisición de inmueble, mobiliario y equipo (Nota 16.b)	-	(3)
	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	(3)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	23,835	24,812
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	3,213	3,472
Emisión de bonos de protección al ahorro	184,059	180,833
Pago de bonos de protección al ahorro		
- Principal (Nota 12)	(194,911)	(134,980)
- Intereses	(38,286)	(39,460)
Pago de préstamos bancarios y de otras entidades		
- Amortizaciones de principal	(331)	(8,314)
- Intereses y comisiones	(13)	(275)
Operaciones con instrumentos financieros derivados	(40)	(42)
	<u>(46,309)</u>	<u>1,254</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(46,309)	1,254
(Disminución) Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	(22,474)	26,086
Ajuste por valuación de los saldos de efectivo	(86)	12
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	94,525	68,447
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 71,965	\$ 94,525

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alvarado Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad



Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2014		2013	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 23,644	\$ 14,302	\$ 175	\$ 40,834
ACTIVO CIRCULANTE	22,560	-	-	26,078
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	22,560	-	-	26,078
Bancos	3,804	-	-	3,818
Inversiones en Valores Temporales (Notas 3.2 y 6)	18,756	-	-	22,260
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,084	14,302	175	14,756
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.4 y 7)	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	120	14,302	2	14,756
Recursos a ser Asignados - via Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.5 y 8.a)	-	14,139	-	14,756
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.6, 3.7 y 8.b)	120	-	2	-
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.6 y 8.c)	-	163	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.8 y 9)	5	-	5	-
Bienes Muebles (Notas 3.8 y 9)	1	-	1	-
Activos Diferidos (3.9)	958	-	167	-
PASIVO	\$ 23,856	\$ 33,305	\$ 61,942	\$ 21,262
PASIVO CIRCULANTE	39	32,978	59,301	8,027
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	-	2	14	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	39	32,903	59,287	8,015
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades (Nota 11)	39	-	-	8,015
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)	-	32,903	59,287	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	73	-	12
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, neto (Notas 3.3 y 13)	-	73	-	12
PASIVO NO CIRCULANTE	23,817	327	2,641	13,235
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6 y 3.11)	3,685	-	2,641	-
Deuda Pública a Largo Plazo	20,152	327	-	13,235
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades (Nota 11)	-	327	-	324
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)	20,152	-	-	12,911
PATRIMONIO				
Patrimonio Generado	\$ 107	\$ -	\$ -	\$ 21
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.14)	107	-	-	21

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambado
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Humberto Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad



Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en Millones de Pesos,
excepto donde se indique lo contrario)

1 Actividades del Instituto

1.1. Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante son relativamente vulnerables y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. Asimismo, se constituyó en esa misma fecha el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), creado por virtud de las disposiciones de la LPAB y con el objetivo de ser una institución encargada de administrar un seguro de depósitos en el país.

Con base en lo anterior y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la

Ley de Instituciones de Crédito (LIC), en febrero de 2014 se llevó a cabo la redefinición del Mapa Estratégico del Instituto, considerando las nuevas atribuciones que le proporciona el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), publicado el 10 de enero de 2014, las cuales le permiten actuar de manera expedita en la instrumentación de un proceso de resolución bancaria. De esta forma, el Mapa Estratégico del Instituto, cuenta con tres objetivos estratégicos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

1.2. Panorama económico y financiero-

Como resultado de las decisiones económicas, financieras y operativas implementadas por el Instituto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, y de las funciones encomendadas al mismo, se tuvieron los resultados que se muestran a continuación:

Estrategia para la administración de la deuda del Instituto

El Instituto tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2013, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios estimados por recuperación de activos y los provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones).

Asimismo, en el artículo 2º. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del Instituto

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 la deuda neta del Instituto ascendió a **\$843,513**, (monto total del pasivo por \$915,392 menos el monto de las inversiones en valores temporales de \$71,879, -disminuido de los recursos estimados para hacer frente a los gastos operativos del mes inmediato siguiente por \$60-), registrando una disminución en términos reales de 2.4% respecto de diciembre de 2013, cuyo monto ascendió a \$830,406. La disminución observada se explica por la aplicación de recursos propios, así como por la variación en la tasa real observada

contra la prevista en los Criterios Generales de Política Económica 2014 publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por otra parte, el saldo de la deuda neta del Instituto al cierre de 2014 representó el 4.64% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado a esa fecha (considerando un PIB nominal estimado por la SHCP de \$18,167,790.5) dato menor en 0.31 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre de 2013. Esta disminución se explica en 0.12 puntos porcentuales por la disminución de la deuda del Instituto en términos reales y en 0.19 puntos porcentuales por el crecimiento estimado de la economía en términos reales.

Activos del Instituto

Al cierre de 2014 y 2013, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a **\$76,898** y **\$100,379**, respectivamente, cifra que representó un decremento de 26.39% en términos reales.

Por otra parte, el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a **\$20,159** y **\$16,490**, respectivamente.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante 2014 contribuyeron con el objetivo estratégico del Instituto de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

Al cierre de 2014, el plazo promedio de los pasivos del Instituto (emisiones de mercado más créditos bancarios) fue de 2.77 años, similar al observado al cierre de 2013.

1.3. Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se expidió la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobados por el Poder Legislativo en 2014, entre otras de la LIC en materia de Liquidación Judicial Bancaria, publicada en el DOF el 10 de enero de 2014, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación el 27 de marzo de 2014 del Estatuto Orgánico del Instituto, el cual se encuentra vigente a la fecha. Esta última modificación solamente implicó la reasignación de funciones y cambios de nombre de algunas unidades administrativas.

1.4. Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión “Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos”.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones en beneficio de los intereses de las personas que realicen “operaciones garantizadas”, un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y
- ii) Administrar la deuda derivada de los programas de saneamientos y apoyos que fueron otorgados a instituciones de banca múltiple que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos del articulado de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando

la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o tengan problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: a) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; b) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como “Banco Puente”, y c) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas (Ver Nota 1.5). Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la SHCP, la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o

poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como riesgo sistémico.

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB: obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas).

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento o pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente del saldo del cien por ciento de las Obligaciones No Garantizadas, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje menor al cien por ciento del referido saldo. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (iliquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Reforma Financiera 2014

Entre las medidas que se integran como parte del esquema aprobado en la Reforma Financiera de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para instituciones de banca múltiple que se encuentren en extinción de capital, entendiendo como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no

suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución bancaria en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

1.5. Obligaciones garantizadas-

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que el Instituto publique la resolución relativa a la liquidación o liquidación judicial de la Institución de que se trate, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución. (Ver Nota 8.c) Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor de dichas UDIS representa hasta un importe de **\$2,108,147.20** y \$2,023,492.40 pesos mexicanos por persona, respectivamente. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEB.

1.6. Reservas para la Protección al Ahorro Bancario-

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a **\$20,159** y \$16,490, respectivamente (Ver Nota 3.2).

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

2.1 Base del costo histórico-

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007 (Ver Nota 3.1).

La inflación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente.

2.2 Contabilidad por fondos-

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999 el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LPAB, y
- El Fondo FOBAPROA incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que en términos del articulado transitorio de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero.

2.3 Emisión de estados financieros-

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 6 de febrero de 2015 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

3. Principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental-

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 en la Segunda Sesión del CONAC, se aprobaron entre otros documentos los siguientes: a) Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio; b) Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables, y c) Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental-

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP) y la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Normas de Información Financiera Mexicanas-

Mediante oficio número 309-A.-II-a-044/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP autorizó al Instituto a utilizar supletoriamente algunas Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- B-4 Utilidad integral (hoy Estado de cambios en el capital contable)
- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Instrumentos financieros y su documento de adecuaciones.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.
- C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.
- C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Con oficio número 309-A.-II-152/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, confirmó la vigencia de la autorización dada con el oficio citado en el párrafo anterior, permitiendo al Instituto seguir utilizando de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, para el reconocimiento y la

presentación de la información financiera. Con la autorización que emitió la SHCP para aplicar supletoriamente las NIF mexicanas, el conjunto de políticas y normas contables que utiliza el Instituto para la preparación y presentación de la información financiera, coinciden en todo lo material con las disposiciones normativas establecidas en las NIF mexicanas.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

3.1 Efectos de la inflación en la información financiera-

La NIF B-10 “Efectos de la inflación”, establece en términos generales, el reconocimiento de los efectos de la inflación para la actualización de las cifras de los estados financieros; sin embargo, dicho reconocimiento estará en función del entorno económico, con lo cual, en ciertos periodos se permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que pueden operar las entidades en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por los últimos tres ejercicios fue de **12.08%** y 11.80%, respectivamente; nivel que de acuerdo con la NIF B-10, existe un entorno económico no inflacionario, (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del ejercicio.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo a valores nominales.

3.2 Inversiones en valores temporales-

Se integra principalmente por valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, los cuales se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración del Instituto, según su tenencia. Este rubro incluye los recursos restringidos para el pago de obligaciones garantizadas según se indica en la Nota 1.6 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario:

3.2.1. Instrumentos financieros disponibles para la venta: Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado con datos proporcionados diariamente por un proveedor de precios independiente. Los intereses periódicamente se registran conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen como realizados en el estado de actividades.

- 3.2.2. Instrumentos financieros conservados a vencimiento: Se valúan a su costo de adquisición más intereses devengados. Los intereses se reconocen en el estado de actividades.

3.3 Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Instituto utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en tipos de cambio y tasa de interés. Las operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que son autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados durante los periodos, con fines de cobertura son:

- 3.3.1 Forwards de tipo de cambio: el Instituto pacta forwards de compra o de venta, reconociendo un activo y un pasivo por el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto de los contratos. La compensación de las posiciones activas y pasivas se presenta en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto” (Ver Nota 13).
- 3.3.2 Swaps de divisas: el Instituto pacta swaps de divisas, los cuales son contratos que establecen una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación, reconociendo un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

El Instituto pacta swaps cambiarios “udizados”. Estos contratos establecen una obligación de intercambiar flujos de efectivo bajo condiciones similares a las de un swap de divisas. Sin embargo, en el intercambio de flujos, el Instituto entrega UDIS a cambio de recibir dólares.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo, según su naturaleza, en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto” y su contraparte en el “Patrimonio” (Ver Notas 3.14 y 15).

3.4 Inversiones Financieras-

Están representadas por acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

3.5 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes-

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en el Ramo 34 del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la LPAB.

El saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Ver Notas 4.1 y 4.2). Los déficits acumulados de operación se originaron por los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos del articulado de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de “Transferencias y Subsidios” en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio. (Ver Nota 14.a.2)

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos estimados por recuperación de activos y los provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones (Ver Nota 14.a.1). Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del PIB, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

3.6 Documentos por cobrar y deudores diversos, neto a largo plazo-

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en concurso mercantil. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las Instituciones o entidades financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Respecto a los Programas de Saneamiento Financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución, el saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Asimismo, se encuentran valuados al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

En cuanto a la subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, se integra por el monto bruto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, disminuidos de las recuperaciones que hagan las Instituciones y que le sean reintegradas al Instituto. La Administración del Instituto deberá estimar una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

3.7 Provisiones preventivas-

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los Programas de Saneamiento Financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 6.9% y 7.1%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad.

Los créditos registrados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan como sigue:

	2014	2013
Por documentos de cobro	\$ 432	\$ 447
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	(427)	(446)
Creación de provisiones preventivas, neta	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1</u>

3.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

3.9 Activos diferidos-

Representa el reconocimiento contable neto de la sobretasa que se causa por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Este monto neto es la diferencia generada entre el valor nominal de los Bonos de Protección al Ahorro y el precio ponderado de colocación primaria sin considerar intereses devengados del periodo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo por amortizar asciende a \$4,543 y \$5,501, respectivamente.

3.10 Programa de Apoyo a Deudores de la Banca-

El 15 de julio de 2010, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP; Banco Nacional de México, S.A.; Banco Mercantil del Norte, S.A.; BBVA Bancomer, S.A.; HSBC México, S.A., y Scotiabank Inverlat, S.A., con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., suscribieron un convenio para dar por terminados de manera anticipada los Programas Hipotecarios (Programas), entre los que se encontraba el Programa 941 “Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda”.

Durante el segundo semestre de 2010 y en los ejercicios de 2011 y 2012, la Comisión instruyó a las Instituciones para que por conducto de su auditor externo se llevaran a cabo auditorías respecto de los apoyos generados en ejercicios anteriores al 2010, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los Programas.

Durante 2014 y 2013 no se efectuaron cargos a las Instituciones por estos conceptos, ni reintegros al Gobierno Federal.

Cabe señalar que el Instituto es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados por la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que conforme a la normatividad aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

3.11 Provisiones a Largo Plazo-

3.11.1 Contingencias jurídicas.

Este rubro se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto tiene reconocido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, una provisión por un monto de \$388 y \$393, respectivamente.

Tipo de Litigios	Informe sobre Pasivos Contingentes			
	2014		2013	
	No. de Casos	Monto	No. de Casos	Monto
Laborales	-	\$ -	1	\$ 1
Reclamos	91	388	78	392
Total	91	\$ 388	79	\$ 393

Con motivo de la obligación asumida en los contratos de compraventa de acciones, el Instituto efectuó en 2014 y 2013 reembolsos por un monto de \$40 y \$69, respectivamente.

3.11.2 Reserva para estudio técnico.

El 30 de abril de 2007, la Junta de Gobierno aprobó la constitución de una Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 187 de la LIC, hasta por un importe equivalente a seis millones de UDIS, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, dicha reserva asciende a un monto de \$31 y \$30 respectivamente. (Ver Nota 14.b.2)

3.11.3 Obligaciones laborales.

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado “B” del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

3.12 Cuotas recibidas de las Instituciones-

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto mensualmente cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas. Dichas cuotas son calculadas por la Comisión y se registran por el Instituto conforme se reciben.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, como se señala en la Nota 1.6, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

3.13 Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha. Cuando se hace referencia a US\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3.14 Resultado integral del ejercicio-

Se compone principalmente por el déficit del ejercicio (desahorro), y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados.

4. Información Financiera por Fondos:

4.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

<u>Activo, Pasivo y Patrimonio</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>			<u>2014</u>	<u>2013</u>		
Activo:				Pasivo:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	86	\$	90	Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	\$	20,159	\$	16,490
Inversiones temporales destinadas al Fondo de Protección al Ahorro Bancario		20,159		16,490	Cuentas por pagar y otras reservas		52		59
Deudores diversos		20		20	Reserva para disminuir los Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota 8.a)		294		144
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		100		106	Total del Pasivo		20,505		16,693
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas		163		-	Patrimonio				
					Efectos por valuación de instrumentos financieros		23		13
Total del Activo	\$	<u>20,528</u>	\$	<u>16,706</u>	Total del Pasivo y Patrimonio	\$	<u>20,528</u>	\$	<u>16,706</u>

Ingresos y Egresos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Ingresos por cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 14.a.1)	\$ 3,640	\$ 3,339
Cancelación de reservas y provisiones preventivas	-	13
Ingresos financieros	618	603
Otros Ingresos	169	2
Egresos:		
Gastos de operación	443	427
Provisión para la Protección al Ahorro Bancario	3,832	3,544
Creación de reservas y provisiones preventivas	2	-
Utilidad (Déficit) del ejercicio	\$ <u>150</u>	\$ <u>(14)</u>

4.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

Activo, Pasivo y Patrimonio

	<u>2014</u>	<u>2013</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo:			Pasivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 51,720	\$ 77,945	Préstamos bancarios y de otras entidades	\$ 370	\$ 658
Deudores diversos, neto	107	227	Bonos de Protección al Ahorro	894,404	907,155
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo Plazo (Nota 8.a)	838,851	824,562	Operaciones con instrumentos financieros derivados	14	87
Activo diferido	4,543	5,501	Otras reservas	393	392
Total del Activo	\$ <u>895,221</u>	\$ <u>908,235</u>	Total del Pasivo	<u>895,181</u>	<u>908,292</u>
			Patrimonio:		
			Efectos por valuación de instrumentos financieros	40	(57)
			Total del Pasivo y Patrimonio	\$ <u>895,221</u>	\$ <u>908,235</u>

Ingresos y Egresos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Ingresos por cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 14.a.1)	\$ 10,917	\$ 10,018
Caocelación de reservas y provisiones preventivas	-	818
Transferencias y Subsidios	9,803	11,930
Egresos:		
Intereses y gastos de la deuda, neto de ingresos financieros	34,966	37,508
Creación de reservas y provisiones preventivas	41	-
Otros gastos	2	-
Déficit del ejercicio	\$ <u>(14,289)</u>	\$ <u>(14,742)</u>

5. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos y pasivos en millones de dólares ascienden a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo	\$ 25.4	\$ 51.4
Pasivo	<u>25.2</u>	<u>50.3</u>
Posición activa neta	<u>(0.2)</u>	<u>(1.1)</u>
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	\$ <u>(3)</u>	\$ <u>(14)</u>

Al 6 de febrero de 2015, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de \$14.8011 pesos mexicanos por dólar y la posición neta en moneda extranjera es similar a la del 31 de diciembre de 2014. El tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México fue de \$14.7548 y \$13.0765 pesos mexicanos por dólar, aplicables al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

6. Inversiones en valores temporales:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Instrumentos financieros disponibles para la venta, y b) Instrumentos financieros conservados a vencimiento, tal como se muestra a continuación:

a. Instrumentos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los instrumentos financieros disponibles para la venta se presentan como sigue:

	2014			2013	
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Valores gubernamentales (1)	\$ 41,190	\$ 43	\$ 45	\$ 41,278	\$ 44,960
Instrumentos emitidos por las Sociedades Nacionales de Crédito	8,984	9	(1)	8,992	9,317
Monto total	\$ 50,174	\$ 52	\$ 44	\$ 50,270	\$ 54,277

(1) Al 31 de diciembre de 2014, existen títulos restringidos para su venta con un valor de mercado de \$42, como se indica en el inciso c de esta Nota.

b. Instrumentos financieros conservados a vencimiento

Asimismo, los instrumentos financieros conservados a vencimiento están representados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 únicamente por operaciones de reporto, tanto en valores gubernamentales, como en valores emitidos por Sociedades Nacionales de Crédito, por \$21,669 y \$36,418, respectivamente.

c. Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. De esta manera, al 31 de diciembre de 2014, las garantías constituidas por el Instituto, son las siguientes:

Contraparte	TV	Emisora	Serie	Títulos	2014	
					Precio de mercado en pesos	Valuación a mercado
AFIRME	LD	BONDES	150514	419,173	100.031371	\$ 42
Total de garantías entregadas por el Instituto (Estos títulos se encuentran como "Restringidos para la venta"):						\$ 42

7. Inversiones financieras a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación	
			2014	2013
Instituciones en liquidación o en concurso mercantil-				
Banco Unión, S.A.	99.99%	\$ 4,181	\$ -	-
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
Banco Obrero, S.A.	99.99%	750	-	-
Banco de Oriente, S.A.	99.99%	447	-	-
Otras Instituciones				
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V.	99.99%	340	-	-
Total		\$ 8,491	\$ -	-

Derivado de la inscripción del Balance Final de Liquidación y la cancelación del contrato social de Banco Obrero, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Ver Nota 8.b.1), en mayo de 2013 se procedió a la cancelación del saldo de las acciones correspondientes contra la valuación en inversiones en Entidades Financieras, por un monto de \$750.

Derivado de la inscripción del Balance Final de Liquidación y la cancelación del contrato social de Banco de Oriente, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Ver Nota 8.b.1), en agosto de 2013 se procedió a la cancelación del saldo de las acciones correspondientes contra la valuación en inversiones en Entidades Financieras, por un monto de \$447.

Derivado de la inscripción del Balance Final de Liquidación y la cancelación del contrato social de Estrategia Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Ver Nota 8.b.4), se procedió en 2013 a la cancelación del saldo de las acciones correspondientes contra la valuación en inversiones en Entidades Financieras, por un monto de \$340.

8. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser Asignados vía Presupuesto de Egresos de la Federación, y b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a largo plazo, tal como se muestra a continuación:

a) Recursos a ser Asignados- vía Presupuesto de Egresos de la Federación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este concepto se integra como sigue:

	2014	2013
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota 3.5):		
IPAB (Ver Nota 4.1)	\$ (294)	\$ (144)
FOBAPROA (Ver Nota 4.2)	838,851	824,562
	\$ 838,557	\$ 824,418

b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este concepto se integra como sigue:

Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar	2014			2013		
	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto
Instituciones en concurso mercantil-						
Banco Unión, S.A.	\$ 182,082	\$ 182,082	\$ -	\$ 174,770	\$ 174,770	\$ -
Banca Cremi, S.A.	69,555	69,555	-	66,874	66,751	123
Banco de Oriente, S.A.	-	-	-	-	-	-
Instituciones en liquidación-						
Banco Capital, S.A.	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento de adeudo-						
Abaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	33,385	33,385	-	32,045	32,045	-
Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.	-	-	-	19,592	19,592	-
Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Otras entidades-						
Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.	-	-	-	2,303	2,303	-
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	527	527	-	527	527	-
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	28	27	1	28	27	1
Subtotal	\$ 285,577	\$ 285,576	\$ 1	\$ 296,139	\$ 296,015	\$ 124

Programas de Sancamiento Financiero-Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos	2014			2013		
	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	\$ 144	\$ 144	\$ -	\$ 138	\$ 138	\$ -
Banco Mercantil del Norte, S.A.	728	728	-	738	738	-
HSBC México, S.A.	48	48	-	49	49	-
Nacional Financiera, S.N.C.	126	-	126	123	-	123
Subtotal	\$ 1,046	\$ 920	\$ 126	\$ 1,048	\$ 925	\$ 123

Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto

\$ 127

\$ 247

b.1 Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra-

Banco de Oriente, S. A.

El 27 de agosto de 2013, quedó inscrito el Balance Final de Liquidación de Banco de Oriente, S.A. en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como la cancelación del contrato social del banco, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$7.

Banca Cremi, S.A.

El 20 de junio de 2014, el Instituto recibió de Banca Cremi, S.A. (actualmente en concurso mercantil en etapa de quiebra), la cantidad de **\$113** como pago del reparto de la masa concursal de los acreedores comunes reconocidos en la sentencia definitiva de reconocimiento, graduación y prelación de créditos de fecha 22 de septiembre de 2006.

b.2 Instituciones en etapa de liquidación-

El 24 de enero de 2013 quedó inscrito el Balance Final de Liquidación de Banco Capital S. A. en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como la cancelación del contrato social del banco. Derivado de lo anterior, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$12,545.

b.3 Reconocimiento de adeudo-**Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V., en Liquidación**

Durante el primer trimestre de 2013, se depositó el Balance Final de Liquidación de GF Cremi, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, y se canceló la inscripción del contrato social de GF Cremi en dicho Registro Público, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables, por un monto de \$1,732.

Grupo Financiero Capital, S.A. de C.V., en Liquidación

Con base en la Asamblea Final de Liquidación de Grupo Financiero Capital, S.A. de C.V., en Liquidación (GF Capital) llevada a cabo en diciembre de 2013, el GF Capital determinó un remanente de haber social a favor del Instituto por un monto de \$0.5, mismo que se recibió el 11 de diciembre de 2013, como una recuperación.

Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V.

Durante el segundo trimestre de 2013, se depositó el Balance Final de Liquidación de Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V., (GF Asemex Banpaís), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, y se canceló la inscripción del contrato social de GF Asemex Banpaís en dicho Registro Público, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables, por un monto de \$16,726.

Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.

En diciembre de 2014, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de **\$19,592**, tomando en consideración que dicha Sociedad carece de recursos suficientes para iniciar con su proceso de liquidación, así como para hacer frente al pago parcial o total del adeudo que mantiene con el Instituto, además de que sus estados financieros presentan un capital contable negativo, situaciones que fueron confirmadas por el interventor gerente de la propia Sociedad.

b.4 Otras Entidades-

Durante el segundo trimestre de 2013, se depositó el Balance Final de Liquidación de Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (Estrategia) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, y se canceló la inscripción del contrato social de Estrategia en dicho Registro Público. Derivado de lo anterior, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables, por un monto de \$370.

Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.

En diciembre de 2014, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$2,372, derivado de que dicha Sociedad carece de recursos suficientes para iniciar con su proceso de liquidación, así como para hacer frente al pago parcial o total del adeudo que mantiene con el Instituto, además de que sus estados financieros presentan un capital contable negativo, situaciones que fueron confirmadas por el interventor gerente de la propia Sociedad.

b.5 Otras Cuentas por cobrar-

Con fecha 1 de junio de 2013, se cancelaron los saldos de los pagarés de Alfa Arrendadora Financiera y Alfa Ingeniería de la Administración, Arrendadora Financiera Havre y Factoring Havre, contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$58.

El 20 de junio de 2013, el Instituto recibió de Banco Unión, S.A. (actualmente en concurso mercantil en etapa de quiebra), la cantidad de \$1 como pago final derivado del Convenio de Terminación a la Comisión Mercantil otorgada por el Instituto a dicho banco, mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Asunción, celebrado el 4 de diciembre de 2002, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$12.

b.6 Programas de Saneamiento Financiero-

El 27 de diciembre de 2013, se registraron ingresos del Fideicomiso de Activos Corporativos Estratégicos (FACE) por la cantidad de \$0.1 derivado de la extinción del Fideicomiso 10197 (Walworth), constituido en la división fiduciaria de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Asimismo, en esa misma fecha, el Instituto recibió la cantidad de \$0.2 por ese mismo concepto.

El 30 de julio de 2014, el Instituto recibió \$1 del contrato de Comisión Mercantil que tiene celebrado con HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, derivado de la venta de un inmueble.

c) Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas-

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Bicentenario y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de la autorización de Bicentenario para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en

el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC asumió el cargo de liquidador de Bicentenario.

El Instituto, a través de su Apoderado, inició las acciones necesarias para tomar el control de Bicentenario, a partir del primer minuto del 23 de julio de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 188 de la LIC, el Instituto publicó en el DOF y en el periódico El Financiero, el aviso relativo a la liquidación y pago de las Obligaciones Garantizadas cubiertas, señalando que el plazo de 90 días para el pago empezaría a correr a partir del 23 de julio de 2014, fecha en que Bicentenario entró en liquidación, así como el procedimiento para tal efecto.

Asimismo, con base en la información proporcionada por Bicentenario, el Instituto determinó el saldo de las Obligaciones Garantizadas con el objeto de expedir los cheques para el pago a los titulares garantizados por el Instituto.

Por lo anterior, del 23 de julio al 31 de diciembre de 2014, el Instituto ha cubierto el pago de Obligaciones Garantizadas por un monto total bruto de **\$163**.

Con motivo del proceso de liquidación de Bicentenario, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, en los cuales como actos destacados, reclamaron los siguientes: i) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción V de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión, iii) publicación en el DOF de dicha revocación y iv) Aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario haciendo de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas. Cabe señalar, que al 31 de diciembre de 2014 se recibieron 53 amparos.

9. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos:

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el fideicomiso de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2014			2013
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Neto
Terrenos	\$ 37	\$ -	\$ 37	\$ 37
Edificios no habitacionales	93	35	58	63
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	130	35	95	100
Mobiliario y equipo de administración	13	13	-	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	3	1	1
Equipo de transporte	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16	14	2	3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2	-	2	2
Bienes muebles	35	30	5	6
Total	\$ 165	\$ 65	\$ 100	\$ 106

La depreciación del período registrada en los egresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$6 y \$8, respectivamente. (Ver Nota 14.b.2)

10. Cuentas por pagar a corto plazo:

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de servicios personales, proveedores y retenciones y contribuciones por pagar; cuyos saldos al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$5, \$10 y \$11, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2013 tales saldos ascienden a \$4, \$15 y \$9, respectivamente.

11. Préstamos bancarios y de otras entidades:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	2014	2013
Préstamos bancarios:		
HSBC México, S.A.	\$ -	\$ -
Otras entidades:		
Nacional Financiera, S.N.C.	\$ 370	\$ 658
Total	370	658
Menos- Porción circulante de los préstamos bancarios y de otras entidades	370	331
Préstamos bancarios y de otras entidades a largo plazo	\$ -	\$ 327

11.1 HSBC México, S.A.-

Préstamo documentado por cuatro pagarés que generaron intereses liquidables por periodos mensuales a una tasa de CETES a 28 días más 0.56 puntos porcentuales, con vencimientos en el 2013.

Los días 30 de mayo, 13 de junio, 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2013, se liquidaron los pagarés con las porciones 1, 2, 3 y 4, respectivamente, por un monto de \$2,000 cada uno, con lo que se liquidó este adeudo.

11.2 Nacional Financiera, S.N.C.-

El Instituto adeuda un crédito en dólares a Nacional Financiera, S.N.C., financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el contrato de préstamo 1251 / OC – ME. Dicho préstamo, fue por US\$250 millones, y a partir del mes de agosto de 2009, genera intereses liquidables semestralmente a la tasa que resulte de sumar la tasa LIBOR a tres meses más un margen fijo y variable determinado por la Institución. El vencimiento de este crédito es en septiembre de 2015. A partir de marzo de 2006, se realizan amortizaciones semestrales de principal por US\$12.5 millones.

Durante los ejercicios de 2014 y 2013 se amortizaron US\$25 millones en cada uno de ellos, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la deuda asciende a US\$25 millones y US\$50 millones, respectivamente, que valorizada a pesos equivale a \$370 y \$658 incluidos sus intereses, respectivamente.

12. Bonos de protección al ahorro:

Al 31 de diciembre de 2014, el Instituto mantiene en circulación cinco tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPAs, Bonos con pago mensual de interés, con tasa de referencia CETES de 28 días y plazo de hasta tres años; ii) BPAT, Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años, iii) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años, iv) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años, y v) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto total de los bonos en circulación y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	2014			2013
	Monto total en circulación (Valor nominal)	Intereses devengados por pagar	Monto total con intereses devengados	Monto total con intereses devengados
2014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 195,749
2015	164,248	388	164,636	165,037
2016	181,223	434	181,657	172,556
2017	168,027	421	168,448	113,587
2018	157,600	1,149	158,749	139,820
2019	116,900	959	117,859	72,070
2020	58,800	479	59,279	48,336
2021	43,400	376	43,776	-
TOTAL	\$ 890,198	\$ 4,206	\$ 894,404	\$ 907,155
Menos- Porción circulante de los Bonos de Protección al Ahorro			168,454	201,357
Bonos de Protección al Ahorro a largo plazo			\$ 725,950	\$ 705,798

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto amortizó Bonos por un monto de **\$194,911** y **\$134,960**, respectivamente, y colocó en subasta primaria **\$184,400** y **\$182,000** a valor nominal, en el mismo orden.

13. Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las posiciones nominales en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, son las siguientes:

Instrumento	2014	2013	Posición cubierta
	Posición nominal Millones de dólares	Posición nominal Millones de dólares	
Forwards	0.4	1.4	BID
Swaps de tipo de cambio	25.0	50.0	BID
Total	25.4	51.4	

Como resultado de las operaciones de cobertura y su valuación a mercado, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta su posición activa y pasiva, como sigue:

Instrumento	2014			2013
	Activo	Pasivo	Posición Activa (Pasiva) Neta	Posición Activa (Pasiva) Neta
Forwards	\$ 6	\$ 6	\$ -	\$ -
Swaps de tipo de cambio	367	381	(14)	(87)
Total	\$ 373	\$ 387	\$ (14)	\$ (87)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados corresponde a un pasivo de \$14 y \$87, respectivamente.

14. Estado de actividades:

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos del Instituto se componen de la siguiente forma:

	2014	2013
Ingresos de gestión	\$ 14,557	\$ 13,357
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,803	11,930
Otros ingresos y beneficios	3,359	4,462
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 27,719	\$ 29,749

a.1 Ingresos de gestión

Los ingresos de operación que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto (Ver Nota 3.12):

	2014	2013
Fondo IPAB:		
Cuotas ordinarias (25%) (Nota 4.1)	\$ 3,640	\$ 3,339
Fondo FOBAPROA:		
Cuotas ordinarias (75%) (Nota 4.2)	10,917	10,018
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 14,557	\$ 13,357

a.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de la LPAB, ascendieron a \$9,803 y \$11,930, respectivamente. (Ver Nota 3.5)

a.3 Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

	2014	2013
Intereses sobre inversiones	\$ 3,076	\$ 3,482
Intereses por créditos a bancos y otras instituciones	69	117
Ingresos financieros	3,145	3,599
Diferencias por tipo de cambio	19	36
Juicios y demandas		924
Reconocimiento de pago de obligaciones garantizadas	163	-
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	29	(98)
Otros	3	1
Otros ingresos y beneficios varios	214	863
Otros ingresos y beneficios	\$ 3,359	\$ 4,462

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los egresos del Instituto se integran de la siguiente forma:

	2014	2013
Gastos de funcionamiento	\$ 437	\$ 416
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	37,083	40,094
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	4,338	3,995
Total de gastos y otras pérdidas	\$ 41,858	\$ 44,505

b.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los Intereses derivados de préstamos bancarios y bonos emitidos, comisiones y otros gastos de la deuda pública registrados por el Instituto principalmente, se desglosan como se muestra a continuación:

	2014	2013
Intereses por préstamos bancarios	\$ 11	\$ 257
Fluctuación cambiaria	(313)	(336)
Intereses por bonos	37,344	40,129
Intereses de la deuda pública interna	37,042	40,050
Comisiones por préstamos bancarios	1	1
Comisiones de la deuda pública	1	1
Costo por coberturas (intereses)	40	43
Costo por coberturas	40	43
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	\$ 37,083	\$ 40,094

b.2 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan a continuación:

	2014	2013
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	\$ 463	\$ 348
Depreciación de bienes inmuebles (Ver Nota 9)	5	5
Depreciación de bienes muebles (Ver Nota 9)	1	3
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	469	356
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	3,832	3,544
Reserva del artículo 187 de la LIC	1	1
Fondo de apoyo a los beneficiarios	-	3
Demandas y juicios	36	91
Otros gastos	3,869	3,639
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ 4,338	\$ 3,995

15. Variación en el patrimonio:

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en el resultado integral por concepto de instrumentos financieros disponibles para la venta por \$53 y \$2, respectivamente, y por los instrumentos financieros derivados, por \$54 y \$(23).

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes, por concepto de los déficits acumulados de operación originados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, ascienden a \$14,139 y \$14,756, respectivamente. (Ver Notas 3.5, 4.1 y 4.2).

16. Estado de Flujo de Efectivo:

a) Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se componen de la forma siguiente:

	2014	2013
Efectivo y equivalentes		
Bancos	\$ 26	\$ 3,830
Inversiones Temporales		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	50,270	54,277
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	21,669	36,418
Total	\$ 71,965	\$ 94,525

b) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

El Instituto es una entidad paraestatal de control presupuestario indirecto; por tanto, las adquisiciones de inmuebles no cuentan con subsidios del sector central y se adquieren con recursos propios del Instituto. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las adquisiciones de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

Adquisiciones	2014	2013	Subsidio
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ 3	0%
Total	\$ -	\$ 3	0%

17. Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

a) Contables

Las cuentas de orden contable del Instituto, se integran por los valores en custodia, así como por los juicios en contra de éste, de la siguiente manera:

	2014	2013
Valores		
Fideicomiso de Asistencia y Defensa Legal	\$ 744	\$ 725
Fideicomiso de Transferencia Tecnológica	-	-
	\$ 744	\$ 725
Juicios	2,061	-
Total	\$ 2,805	\$ 725

a.1 Valores

El Instituto tiene registrado un fideicomiso, el cual es un mecanismo de asistencia y defensa legal, en él son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del órgano de gobierno, en los términos de la LPAB, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos, y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitado se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitados, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitado se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio del fideicomiso asciende a \$744 y \$725, respectivamente.

El Instituto tiene registrado a efecto de control, el Fideicomiso/10219 o de Tránsito Tecnológica, su constitución obedece a la necesidad de mantener actualizadas las diversas bases de datos que conservan vigentes las Instituciones en concurso mercantil y en liquidación, con el objeto de permitir al Instituto en su calidad de Síndico y Liquidador, contar con una herramienta que contenga la información completa al momento de la terminación de los procesos de concurso mercantil y liquidación de dichas Instituciones.

a.2 Juicios

El Instituto registra, a efecto de llevar un control adecuado de todas y cada una de sus contingencias por diversos litigios, los números de casos posibles y remotos de pago, según la clasificación de conformidad con la NIF C-9 Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Al 31 de diciembre de 2014, los juicios se integran de la siguiente manera:

	2014	
	Número de casos	Monto
Posibles	170	\$ 1,564
Remotos	280	497
Total de Casos	450	\$ 2,061

b) Presupuestales

Los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a:

	2014	2013
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos estimada	\$ (205,236)	\$ (225,481)
Ley de Ingresos por ejecutar	(6,654)	15,760
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	-	-
Ley de Ingresos devengada	-	-
Ley de Ingresos recaudada	211,890	209,721
	\$ -	\$ -
	2014	2013
Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos aprobado	\$ (241,195)	\$ (225,481)
Presupuesto de Egresos por ejercer	6,882	41,827
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado	16	-
Presupuesto de Egresos comprometido	-	-
Presupuesto de Egresos devengado	-	-
Presupuesto de Egresos ejercido	26	-
Presupuesto de Egresos pagado	234,271	183,654
	\$ -	\$ -

18. Régimen fiscal:

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado, y iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto al momento de su constitución.

Los ingresos que percibió el Instituto hasta 2013, año en que se mantuvo vigente la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), no generaron obligación de pago conforme lo establece el artículo 4 Fracción I de la Ley del IETU, toda vez que el Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y
Contabilidad



Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera



Salles Sainz

Grant Thornton

Dictamen presupuestal
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración
Pública Federal)

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de
diciembre de 2014



Contenido

	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado Analítico de Ingresos	3
Ingresos de Flujo de Efectivo de entidades de control presupuestario indirecto	4
Egresos de Flujo de Efectivo de entidades de control presupuestario indirecto	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.	8
Notas a los estados presupuestales	12
Anexo A - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables	
Anexo B - Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	



Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del Instituto para la
Protección al Ahorro Bancario

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (en adelante el Instituto), correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional - programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios

La administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error o incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

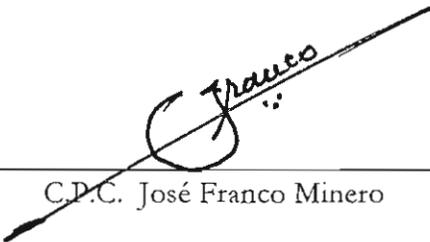
En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información financiera presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Instituto.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Franco Minero

México, D.F.
17 de marzo de 2015

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado Analítico de Ingresos

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos)

	INGRESO MODIFICADO (P+I+D)		INGRESO REVISADO (M)		INGRESO EXCEDENTES	
	ESTIMADO (I)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (D)	ESTIMADO (M)	REVISADO (D)	INGRESOS EXCEDENTES	DIFERENCIA (P+D-I)
1. IMPUESTOS						
2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
4. DERECHOS						
5. PRODUCTOS CORRIENTE						
6. PRODUCTOS CAPITAL						
7. INGRESOS OBTENIDOS DE BIENES Y SERVICIOS						
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,369,245,536		15,369,245,536	17,749,008,243	17,889,277,347	1,916,451,461
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,484,800,200		11,484,800,200	9,863,400,000	9,863,400,000	1,661,400,200
10. INGRESOS OBTENIDOS DE FINANCIAMIENTO	177,801,012,141		177,801,012,141	184,059,191,258	184,059,191,258	6,258,179,117
TOTAL	208,235,748,237		208,235,748,237	211,612,298,301	211,749,848,605	6,819,210,368

	INGRESO MODIFICADO (P+I+D)		INGRESO REVISADO (M)		INGRESO EXCEDENTES	
	ESTIMADO (I)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (D)	ESTIMADO (M)	REVISADO (D)	INGRESOS EXCEDENTES	DIFERENCIA (P+D-I)
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS CORRIENTE						
PRODUCTOS CAPITAL						
AFRO/ECHAMIENTOS CORRIENTE						
AFRO/ECHAMIENTOS CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	27,434,748,098		27,434,748,098	27,833,108,043	27,833,177,347	388,031,251
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15,929,845,896		15,929,845,896	17,749,008,243	17,869,277,347	1,916,431,451
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,464,500,200		11,464,500,200	9,863,400,000	9,863,400,000	1,661,400,200
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	177,801,012,141		177,801,012,141	184,059,191,258	184,059,191,258	6,258,179,117
INGRESOS OBTENIDOS DE FINANCIAMIENTO	177,801,012,141		177,801,012,141	184,059,191,258	184,059,191,258	6,258,179,117
TOTAL	208,235,748,237		208,235,748,237	211,612,298,301	211,749,848,605	6,819,210,368



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Nazamín Maguay Nieto
Directora de Programación y Presupuesto

Ingresos de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
TOTAL DE RECURSOS 1/	298,075,725,153	298,075,725,153	306,071,745,198
DISPONIBILIDAD INICIAL 2/	92,839,966,916	92,839,966,916	94,322,776,593
PARA PAGOS DE LA DEUDA	76,565,697,779	76,565,697,779	77,784,468,350
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	282,665	282,665	294,088
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	16,259,986,472	16,259,986,472	16,511,109,910
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14,000,000	14,000,000	26,904,245
CORRIENTES Y DE CAPITAL	15,969,845,896	15,969,845,896	17,886,277,347
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	12,339,585,349	12,339,585,349	14,557,078,789
INTERNAS	12,339,585,349	12,339,585,349	14,557,078,789
CUOTAS 75%	9,254,689,011	9,254,689,011	10,917,809,092
CUOTAS 25%	3,084,896,338	3,084,896,338	3,639,269,697
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	3,630,260,547	3,630,260,547	3,215,100,339
INTERESES POR INVERSIONES	3,630,260,547	3,630,260,547	3,212,848,915
DTOS INGRESOS	-	-	2,251,424
VENTA DE INVERSIONES	-	-	114,098,219
RECUPERACIONES	-	-	114,098,219
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES PARA ISSSTE Y FODISSSTE	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	177,801,012,141	177,801,012,141	184,059,191,258
OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO	177,801,012,141	177,801,012,141	184,059,191,258
REFINANCIAMIENTO DE PRINCIPAL	134,087,480,207	134,087,480,207	145,773,178,208
REFINANCIAMIENTO PARCIAL DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	43,713,531,934	43,713,531,934	38,286,013,050
FINANCIAMIENTO ART. 46 LPAB	-	-	-
APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	11,464,900,200	11,484,900,200	9,803,500,000
AHORRADORES DE LA BANCA	9,803,500,000	9,803,500,000	9,803,500,000
DEUDORES DE LA BANCA	1,661,400,200	1,661,400,200	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	205,235,758,237	205,235,758,237	211,748,968,605

1/ Las cifras a pesos y les sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

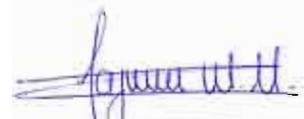
2/ La disponibilidad inicial reportada en la columna recaudado, corresponde al saldo al inicio del periodo que se reporta, de los recursos financieros que no tienen un fin específico y que la entidad mantiene en caja, depositados o invariados, en tanto no son requeridos para cubrir su flujo de operación.



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alajó Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



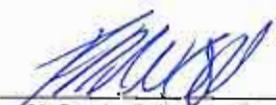
L.C. Yarmín Maguay Nería
Directora de Programación
y Presupuesto

Egresos de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Pagado
TOTAL DE RECURSOS 1/	298,075,725,153	298,075,725,153	306,071,745,198
GASTO CORRIENTE	512,827,176	496,756,469	442,456,555
SERVICIOS PERSONALES	338,115,099	347,044,392	343,530,911
DE OPERACIÓN	174,422,084	148,074,353	97,406,449
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	289,993	1,637,724	1,519,195
INVERSIÓN FÍSICA	8,600,000	8,600,000	403,956
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,600,000	8,600,000	403,956
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	1,661,400,200	1,661,400,200	201,194,694
PARA APOYOS FINANCIEROS	-	-	40,232,310
PARA OBLIGACIONES GARANTIZADAS	-	-	160,962,384
APOYOS A DEUDORES DE LA BANCA	1,661,400,200	1,661,400,200	-
COSTO FINANCIERO	43,763,794,792	43,763,794,792	38,339,494,702
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	43,763,794,792	43,763,794,792	38,339,494,702
INTERNOS	43,763,794,792	43,763,794,792	38,339,494,702
PASIVOS REFINANCIAMIENTO (PAGADO)	43,763,794,792	43,763,794,792	38,339,494,702
PASIVOS ART. 46 LPAB (DEVENGADO NO PAGADO)	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	2,431,429
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	2,361,333
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	70,096
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	195,248,682,225	195,248,682,225	195,242,355,300
A PRINCIPAL PASIVOS REFINANCIAMIENTO	195,248,682,225	195,248,682,225	195,242,355,300
A PRINCIPAL PASIVOS ART. 46 LPAB	-	-	-
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	241,195,304,393	241,179,233,686	234,223,473,779
DISPONIBILIDAD FINAL	56,880,420,760	56,896,491,467	71,848,271,420
PARA PAGOS DE LA DEUDA	37,274,028,872	37,274,028,872	51,642,554,931
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	294,181	294,181	276,394
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	19,592,097,707	19,608,168,414	20,179,570,259
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14,000,000	14,000,000	25,869,836

1/ Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.


Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto


C.P. Jorge Alvarado Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad


L.C. Yael Maguay Neria
Directora de Programación
y Presupuesto

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa ^{1/}
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	521,427,176	505,356,469	438,117,926	440,429,082	67,238,543

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo

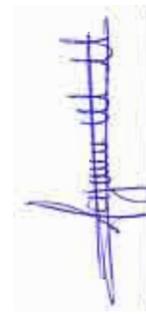
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado de la entidad paraestatal.



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto
 de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Yazmín Maguay Nería
 Directora de Programación
 y Presupuesto

**Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos)

Clasificación económica Objeto del gasto	AFIRMANDO	MODIFICADO	DEVENGADO	IMPAGADO	RECURSIVAS
TOTAL	521,427,176	505,356,469	438,117,926	440,428,082	67,238,543
GASTO CORRIENTE	512,827,176	496,756,469	437,713,970	440,094,222	59,042,499
SERVICIOS PERSONALES	338,116,099	347,044,392	342,742,692	343,500,911	4,301,700
1000 SERVICIOS PERSONALES	338,116,099	347,044,392	342,742,692	343,500,911	4,301,700
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	48,869,643	45,501,549	45,501,549	45,501,549	89,924
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	6,744,000	30,843,272	30,838,002	30,811,633	15,271
1400 Seguridad social	48,914,506	45,921,034	45,752,627	45,700,586	468,514
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	228,699,897	223,027,546	220,511,780	221,430,227	2,516,748
1600 Provisiones	8,686,511				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,212,240	1,260,953	48,720	48,720	1,212,243
GASTO DE OPERACIÓN	174,422,084	148,074,353	93,452,093	97,406,449	54,622,270
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,984,682	4,984,683	2,523,774	4,759,475	2,460,909
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	935,011	1,002,124	655,320	651,816	346,804
2200 Alimentos y utensilios	489,991	515,791	290,397	346,676	226,394
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,420,000	1,863,031	1,049,051	2,855,785	814,780
2500 Productos químicos, farmaciales y de laboratorio	149,580	161,580	68,939	113,577	92,741
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	400,000	400,000	376,191	338,289	23,809
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,635,000	954,257	38,132	199,048	916,124
2900 Herramientas, refacciones y accesorios	45,000	87,000	87,000	254,284	41,287
3000 SERVICIOS GENERALES	169,437,402	142,089,670	90,928,209	92,646,974	52,161,361
3100 Servicios básicos	24,872,000	25,132,000	17,946,714	16,782,406	7,185,286
3200 Servicios de arrendamiento	16,475,000	9,673,100	5,982,814	6,004,152	3,680,286
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	66,604,476	64,313,745	41,617,022	44,875,215	22,896,723
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,224,148	6,515,248	3,781,357	3,600,406	2,733,891
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12,260,000	12,051,899	4,981,464	5,234,534	7,070,415
3600 Servicios de comunicación, social y publicidad	6,320,000	1,950,000	1,314,358	785,428	635,642
3700 Servicios de traslado y vehículos	6,125,000	6,860,000	3,941,515	4,142,003	2,718,485
3800 Servicios oficiales	35,605,778	10,628,678	1,249,821	10,066,010	4,915,179
3900 Otros servicios generales	288,993	1,537,724	1,519,195	-842,138	525,454
OTROS DE CORRIENTE	109,000	1,456,731	1,347,729	-1,013,604	118,629
3000 SERVICIOS GENERALES	109,000	1,456,731	1,347,729	-1,013,604	109,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,993	180,993	178,466	171,466	9,527
4400 Ayudas sociales	14,926	15,926	5,400	5,400	9,526
4500 Transferencias al exterior	166,067	165,067	165,066	166,066	
GASTO DE INVERSIÓN	8,600,000	8,600,000	403,956	333,860	8,196,044
INVERSIÓN FÍSICA	8,600,000	8,600,000	403,956	403,956	8,196,044
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,600,000	8,600,000	403,956	403,956	8,196,044
5100 Mobiliario y equipo de administración	8,000,000	8,000,000	403,956	403,956	8,000,000
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	600,000	600,000	403,956	403,956	196,044
OTROS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-
3000 SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-	-
3900 Otros servicios generales	-	-	-	-	-

Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado de la entidad paraestatal.



Lic. Francisco X. Gil Lirio Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Amparado Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



Licyrmin Maguery Neris
Directora de Programación
y Presupuesto

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos)

F	FIL	SF	AI	PP	UR	GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		Estructura Porcentual	
						Servicios Personales	Gasto de Cooperación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión		Suma
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN						TOTAL		Inversión	
1	3					338,115,089	174,472,084	289,993	289,993	512,827,176	8,600,000	8,600,000	521,427,176	98.4	1.6
1	3					1,577,724	1,577,724	1,577,724	1,577,724	3,155,448	9,177,724	9,177,724	12,333,172	98.3	1.7
1	3					342,742,592	148,074,353	1,519,195	1,519,195	437,111,970	403,956	403,956	438,117,926	98.9	0.1
1	3					343,530,911	97,408,449	-842,138	-842,138	440,095,222	403,956	403,956	440,429,082	99.9	0.1
						101.6	55.8	-230.4	-230.4	88.5	4.7	4.7	87.2		
						99.0	65.8	-51.4	-51.4	88.6			87.2		
1	3					338,115,089	174,472,084	289,993	289,993	512,827,176	8,600,000	8,600,000	521,427,176	98.4	1.6
1	3					347,094,352	148,074,353	1,577,724	1,577,724	498,756,469	8,600,000	8,600,000	505,156,469	98.3	1.7
1	3					342,742,592	97,408,449	1,519,195	1,519,195	437,111,970	403,956	403,956	438,117,926	98.9	0.1
1	3					343,530,911	97,408,449	-842,138	-842,138	440,095,222	403,956	403,956	440,429,082	98.9	0.1
						101.6	55.8	-230.4	-230.4	88.5	4.7	4.7	87.2		
						99.0	65.8	-51.4	-51.4	88.6			87.2		
1	3					30,389,942	654,920	30,389,942	30,389,942	31,004,862			31,004,862	100.0	
1	3					31,694,441	727,443	31,694,441	31,694,441	32,421,884			32,421,884	100.0	
1	3					29,920,058	724,157	29,920,058	29,920,058	30,644,215			30,644,215	100.0	
1	3					28,048,190	724,157	28,048,190	28,048,190	30,872,347			30,872,347	100.0	
1	3					98.5	114.1	98.5	114.1	98.9			98.9		
1	3					94.5	93.3	94.5	93.3	94.6			94.6		
1	3					30,389,942	654,920	30,389,942	30,389,942	31,004,862			31,004,862	100.0	
1	3					31,694,441	727,443	31,694,441	31,694,441	32,421,884			32,421,884	100.0	
1	3					29,920,058	724,157	29,920,058	29,920,058	30,644,215			30,644,215	100.0	
1	3					28,048,190	724,157	28,048,190	28,048,190	30,872,347			30,872,347	100.0	
						98.5	114.1	98.5	114.1	98.9			98.9		
						94.5	93.3	94.5	93.3	94.6			94.6		
1	3					30,389,942	654,920	30,389,942	30,389,942	31,004,862			31,004,862	100.0	
1	3					31,694,441	727,443	31,694,441	31,694,441	32,421,884			32,421,884	100.0	
1	3					29,920,058	724,157	29,920,058	29,920,058	30,644,215			30,644,215	100.0	
1	3					28,048,190	724,157	28,048,190	28,048,190	30,872,347			30,872,347	100.0	
						98.5	114.1	98.5	114.1	98.9			98.9		
						94.5	93.3	94.5	93.3	94.6			94.6		
1	3					30,389,942	654,920	30,389,942	30,389,942	31,004,862			31,004,862	100.0	
1	3					31,694,441	727,443	31,694,441	31,694,441	32,421,884			32,421,884	100.0	
1	3					29,920,058	724,157	29,920,058	29,920,058	30,644,215			30,644,215	100.0	
1	3					28,048,190	724,157	28,048,190	28,048,190	30,872,347			30,872,347	100.0	
						98.5	114.1	98.5	114.1	98.9			98.9		
						94.5	93.3	94.5	93.3	94.6			94.6		
1	3					30,389,942	654,920	30,389,942	30,389,942	31,004,862			31,004,862	100.0	
1	3					31,694,441	727,443	31,694,441	31,694,441	32,421,884			32,421,884	100.0	
1	3					29,920,058	724,157	29,920,058	29,920,058	30,644,215			30,644,215	100.0	
1	3					28,048,190	724,157	28,048,190	28,048,190	30,872,347			30,872,347	100.0	
						98.5	114.1	98.5	114.1	98.9			98.9		
						94.5	93.3	94.5	93.3	94.6			94.6		
1	5					307,765,157	173,727,164	339,993	339,993	481,322,314	8,600,000	8,600,000	490,222,314	98.2	1.8
1	5					315,348,951	147,346,910	1,577,724	1,577,724	466,334,585	8,600,000	8,600,000	473,934,585	98.2	1.8
1	5					312,822,834	92,727,526	1,519,195	1,519,195	407,659,765	403,956	403,956	407,473,711	98.9	0.1
1	5					313,582,721	96,682,292	-842,138	-842,138	409,422,875	403,956	403,956	409,756,735	98.9	0.1
						101.9	55.8	-230.4	-230.4	85.0	4.7	4.7	83.6		

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos)

F	FN	SF	AI	PP	UR	CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	Estructura Presupuestal		
								Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Otros de Inversión	Buys		TOTAL	Corriente	Inversión
1	5	01	651	R652	HNN	Modificado		48,800,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	
1	5	01	651	R652	HNN	Devengado		53,326,213	10,326,213	10,326,213	10,326,213	10,326,213	10,326,213	10,326,213	10,326,213	10,326,213	10,326,213	10,326,213	
1	5	01	651	R652	HNN	Porcentaje Pag/Aprob		100.8	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	
1	5	01	651	R652	HNN	Porcentaje Pag/Modif		99.6	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	
1	5	01	651	R652	HNN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario		57,621,165	27,709,129	27,709,129	27,709,129	27,709,129	27,709,129	27,709,129	27,709,129	27,709,129	27,709,129	27,709,129	
1	5	01	651	R652	HNN	Aprobado		58,550,272	27,697,056	27,697,056	27,697,056	27,697,056	27,697,056	27,697,056	27,697,056	27,697,056	27,697,056	27,697,056	
1	5	01	651	R652	HNN	Modificado		58,155,918	17,141,991	17,141,991	17,141,991	17,141,991	17,141,991	17,141,991	17,141,991	17,141,991	17,141,991	17,141,991	
1	5	01	651	R652	HNN	Devengado		58,365,743	16,836,549	16,836,549	16,836,549	16,836,549	16,836,549	16,836,549	16,836,549	16,836,549	16,836,549	16,836,549	
1	5	01	651	R652	HNN	Pagado		100.8	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	
1	5	01	651	R652	HNN	Porcentaje Pag/Aprob		99.6	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	
1	5	01	651	R652	HNN	Porcentaje Pag/Modif		99.6	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	66.9	
1	5	01	651	R654	HNN	Administración del sistema de protección al ahorro bancario y resoluciones bancarias		192,237,981	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	
1	5	01	651	R654	HNN	Aprobado		208,142,912	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	
1	5	01	651	R654	HNN	Devengado		203,548,281	65,811,110	65,811,110	65,811,110	65,811,110	65,811,110	65,811,110	65,811,110	65,811,110	65,811,110	65,811,110	
1	5	01	651	R654	HNN	Pagado		102.4	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5		
1	5	01	651	R654	HNN	Porcentaje Pag/Aprob		99.4	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	
1	5	01	651	R654	HNN	Porcentaje Pag/Modif		99.4	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	
1	5	01	651	R654	HNN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario		195,237,961	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	124,027,665	
1	5	01	651	R654	HNN	Aprobado		205,142,912	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	97,673,880	
1	5	01	651	R654	HNN	Modificado		203,445,464	61,923,323	61,923,323	61,923,323	61,923,323	61,923,323	61,923,323	61,923,323	61,923,323	61,923,323	61,923,323	
1	5	01	651	R654	HNN	Devengado		203,949,261	69,821,919	69,821,919	69,821,919	69,821,919	69,821,919	69,821,919	69,821,919	69,821,919	69,821,919	69,821,919	
1	5	01	651	R654	HNN	Pagado		102.4	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	
1	5	01	651	R654	HNN	Porcentaje Pag/Aprob		99.4	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	
1	5	01	651	R654	HNN	Porcentaje Pag/Modif		99.4	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	
1	5	01	651	R655	HNN	Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de instituciones de banca múltiple		45,648,691	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	
1	5	01	651	R655	HNN	Aprobado		46,227,232	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	
1	5	01	651	R655	HNN	Devengado		46,034,419	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	
1	5	01	651	R655	HNN	Pagado		100.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	
1	5	01	651	R655	HNN	Porcentaje Pag/Aprob		99.6	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	
1	5	01	651	R655	HNN	Porcentaje Pag/Modif		99.6	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	
1	5	01	651	R655	HNN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario		46,648,691	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	
1	5	01	651	R655	HNN	Aprobado		46,227,232	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	21,607,217	
1	5	01	651	R655	HNN	Modificado		45,914,919	13,533,997	13,533,997	13,533,997	13,533,997	13,533,997	13,533,997	13,533,997	13,533,997	13,533,997	13,533,997	
1	5	01	651	R655	HNN	Devengado		46,034,419	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	14,205,918	
1	5	01	651	R655	HNN	Pagado		100.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	
1	5	01	651	R655	HNN	Porcentaje Pag/Aprob		99.6	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	
1	5	01	651	R655	HNN	Porcentaje Pag/Modif		99.6	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	
1	5	01	651	W001	HNN	Operaciones Ajenas													
1	5	01	651	W001	HNN	Aprobado													
1	5	01	651	W001	HNN	Modificado													
1	5	01	651	W001	HNN	Devengado													
1	5	01	651	W001	HNN	Pagado													
1	5	01	651	W001	HNN	Porcentaje Pag/Aprob													
1	5	01	651	W001	HNN	Porcentaje Pag/Modif													
1	5	01	651	W001	HNN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario													
1	5	01	651	W001	HNN	Aprobado													
1	5	01	651	W001	HNN	Modificado													
1	5	01	651	W001	HNN	Devengado													
1	5	01	651	W001	HNN	Pagado													
1	5	01	651	W001	HNN	Porcentaje Pag/Aprob													
1	5	01	651	W001	HNN	Porcentaje Pag/Modif													
1	5	01	651	W001	HNN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario													
1	5	01	651	W001	HNN	Aprobado													
1	5	01	651	W001	HNN	Modificado													
1	5	01	651	W001	HNN	Devengado													
1	5	01	651	W001	HNN	Pagado													
1	5	01	651	W001	HNN	Porcentaje Pag/Aprob													
1	5	01	651	W001	HNN	Porcentaje Pag/Modif													
1	5	01	651	W001	HNN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario													
1	5	01	651	W001	HNN	Aprobado													
1	5	01	651	W001	HNN	Modificado													
1	5	01	651	W001	HNN	Devengado													
1	5	01	651	W001	HNN	Pagado													
1	5	01	651	W001	HNN	Porcentaje Pag/Aprob													
1	5	01	651	W001	HNN	Porcentaje Pag/Modif													
1	5	01	651	W001	HNN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario													
1	5	01	651	W001	HNN	Aprobado													

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática ^{1/}

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
F.	FN.	SF.	AI.	PP.	LR.	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Funcional	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	5	01	551	W001	HHN	Manifiesta											
1	5	01	551	W001	HHN	Devengado											
1	5	01	551	W001	HHN	Pagado											
1	5	01	551	W001	HHN	Porcentaje Pag/Aprob											
1	5	01	551	W001	HHN	Porcentaje Pag/Modif											
									-2,361,233	-2,361,233							
													-70,096	-70,096			
															-2,431,429	97.1	2.9

Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado de la entidad paraestatal.



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Yazmín Maguey Neria
Directora de Programación
y Presupuesto



Notas a los estados presupuestales

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en Millones de Pesos)

1 Actividades del Instituto

1.1 Constitución y objeto

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se expidió la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras, de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, publicado en el DOF el 10 de enero de 2014, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación el 27 de marzo de 2014 del Estatuto Orgánico del Instituto, el cual se encuentra vigente a la fecha. Esta última modificación solamente implicó la reasignación de funciones y cambios de nombre de algunas unidades administrativas.

Su constitución, funcionamiento, operación, control y evaluación se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión “Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos”.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones de banca múltiple (Institución ó Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen “operaciones garantizadas”, un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas instituciones, y
- ii) Administrar la deuda derivada de los programas de saneamientos y apoyos que fueron otorgados a instituciones de banca múltiple que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos del articulado de la LPAB, fueron asumidos por el Instituto.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Asimismo, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicado el 10 de enero de 2014, establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

Por otra parte, en la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o tengan problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución a un menor costo, en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, la regla general es que la Comisión le revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: a) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; b) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como Banco Puente, y c)

cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras Instituciones u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poniendo en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como riesgo sistémico.

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB: obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas).

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento o pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente del saldo del cien por ciento de las Obligaciones No Garantizadas, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje menor al cien por ciento del referido saldo. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (iliquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Reforma Financiera 2014

Entre las medidas que se integran como parte del esquema aprobado en la Reforma Financiera de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para instituciones de banca múltiple que se encuentren en extinción de capital, entendiéndose como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la

constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución bancaria en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Apoyos del Gobierno Federal

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, debe proveer cada año en el Ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.

2 Normatividad Gubernamental

En la Nota 1.1 se señalan las leyes que regulan la constitución, funcionamiento, control y evaluación del Instituto, asimismo, en su operación como ente de la Administración Pública Federal, se apegan a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa Emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), entre otros preceptos normativos relativos al manejo y control del presupuesto.

2.1 Estados de Ingresos y Egresos a Flujo de Efectivo

Los estados de ingresos y egresos fueron preparados sobre la base de flujo de efectivo, atendiéndose el criterio de que los ingresos y egresos se registran y reconocen cuando se realizan. Con base en lo anterior, los montos que se muestran en los estados mencionados en las columnas de Recaudado y Pagado, respectivamente, corresponden a la totalidad de lo efectivamente cobrado o pagado por el Instituto durante 2014.

Los estados de ingresos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, reportan información presupuestal cuya obtención, clasificación y registro, se apegan a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, asimismo, los egresos del gasto corriente e inversión física se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la SHCP.

2.2 Disponibilidad inicial y final

Con Oficio No. 307-A-4715 de fecha 17 de diciembre de 2013, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2014, atento a los anexos que en dicho oficio se precisan.

Formando parte de dichos reportes, se encuentra la “Carátula de Flujo de Efectivo” del Instituto, la cual presenta los renglones de disponibilidad inicial y disponibilidad final de efectivo en los ingresos y egresos presupuestales, respectivamente.

La disponibilidad inicial y final de efectivo que se tuvo en 2014 por 94 mil 323 millones de pesos y 71 mil 848 millones de pesos, respectivamente, se presenta con los formatos que reportó el Instituto en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.

2.3 Enteros a la Tesorería de la Federación

En virtud de los objetivos para los cuales fue creado el Instituto y a la naturaleza propia de sus operaciones, no se generan remanentes de efectivo que deban enterarse a la Tesorería de la Federación.

3. Cumplimiento global de metas por programa (información no auditada)

Para el ejercicio fiscal 2014, la SHCP autorizó al Instituto tres programas presupuestarios bajo la Actividad Institucional “Garantizar los depósitos bancarios principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia”. Al respecto el Instituto estableció cuatro indicadores presupuestarios para medir el desempeño de dichos programas presupuestarios, por lo que a continuación se muestra el comportamiento que tuvieron los citados indicadores al cierre del ejercicio 2014:

	Nombre	Unidad de Medida	Programado	Obtenido	Variación	
					Absoluta	%
R652	Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario					
	Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda	porcentaje	203,574.4	211,748.6	8,174.2	4.0
R654	Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias					
	Seguimiento de Instituciones de Banca Múltiple	Informes	96	96	-	-
	Supervisión y auditoría de bancos sobre sistemas de registro de obligaciones garantizadas	porcentaje	8	12	4	50.0
R655	Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de Instituciones de Banca Múltiple					
	Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación	Informes	22	20	4	18.2

3.1 Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Respecto a la actividad R652, la variación observada se debe a mayores ingresos observados en la colocación de BPAS; un mayor ingreso por concepto de cuotas bancarias recibidas; por ingresos adicionales por recuperaciones de activos no programadas; al reintegro de recursos a la cuenta del Fondo de Protección al Ahorro Bancario; por la venta de diversos bienes propiedad del Instituto por parte del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y por el reembolso por procedimientos legales no procedentes.

3.2 Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones

En la actividad R654, el indicador “Seguimiento de instituciones de banca múltiple”, dio cumplimiento a la meta programada, y por lo que respecta al indicador “Supervisión y auditoría de bancos sobre sistemas de registro de obligaciones garantizadas”, el cumplimiento fue mayor a la meta programada, toda vez que se elaboraron cuatro informes adicionales a los que se tenían programados para 2014.

3.3 Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de Instituciones de Banca Múltiple

En la actividad R-655, el cumplimiento fue mayor a la meta programada, toda vez que se elaboraron cuatro informes adicionales a los que se tenían programados para 2014.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal (información no auditada)

4.1 Modificaciones presupuestales

El Instituto obtuvo autorización de la SHCP para las modificaciones que efectuó a su presupuesto autorizado para el año 2014, dichas modificaciones derivaron principalmente para dar cumplimiento al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, a los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, así como a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014, las cuales se refieren a lo siguiente:

- i) Traspaso de recursos de manera compensada, por 25 millones de pesos del presupuesto de servicios generales al de servicios personales, para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente a 2014.
- ii) Reducción de 16 millones de pesos del presupuesto de servicios personales, de los cuales 7.2 mdp deriva de la vacancia generada en el ejercicio 2014 y 8.8 mdp del paquete salarial.

4.2 Estados presupuestales y análisis del ejercicio presupuestal

Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, como se señala en la Nota 2.1, están preparados sobre la base de flujo de efectivo y muestran el importe anual de: i) el presupuesto original asignado al Instituto, y sus modificaciones autorizadas, ii) los recursos recaudados y devengados en el ejercicio, iii) los gastos presupuestarios pagados y devengados y iv) las variaciones y porcentajes entre los ingresos y gastos recaudado/pagado contra el presupuesto original autorizado.

A continuación se presenta un análisis detallado de los ingresos y egresos presupuestales, y de las variaciones que surgen entre la comparación de los recursos recaudados y gastos pagados y el presupuesto original autorizado. Tratándose del gasto de administración, el análisis de las variaciones, surge entre la comparación de los gastos presupuestarios devengados y el presupuesto modificado autorizado.

Ingresos Presupuestales

CONCEPTO	INGRESOS					
	(Millones de Pesos)					
	Presupuesto				Recaudado / Original	
	Original	Modificado	Recaudado	Devengado	Monto	%
Disponibilidad Inicial	92,839	92,839	94,323	94,507	1,484	1.6%
Para pagos de la Deuda	76,565	76,565	77,785	77,968	1,220	1.6%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	-	-	-	-	N.A.
Para reserva de Prelección al Ahorro	16,260	16,260	16,511	16,537	251	1.5%
Para Gastos de Administración	14	14	27	2	13	92.9%
Venta de servicios	12,340	12,340	14,557	14,557	2,217	18.0%
Cuota 75%	9,255	9,255	10,918	10,918	1,663	18.0%
Cuota 25%	3,085	3,085	3,639	3,639	554	18.0%
Ingresos Diversos	3,630	3,630	3,215	3,078	(415)	-11.4%
Intereses por Inversiones	3,630	3,630	3,213	3,076	(417)	-11.5%
Otros Ingresos	-	-	2	2	2	N.A.
Venta de Inversiones	-	-	114	114	114	N.A.
Recuperaciones	-	-	114	114	114	N.A.
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	N.A.
Por cuenta de terceros	-	-	-	-	-	N.A.
Por erogaciones recuperables	-	-	-	-	-	N.A.
Operaciones de Refinanciamiento	177,801	177,801	184,059	184,059	6,258	3.5%
Refinanciamiento de principal	134,087	134,087	145,773	145,773	11,686	8.7%
Refinanciamiento parcial del costo financiero de la deuda	43,714	43,714	38,286	38,286	(5,428)	-12.4%
Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores y Deudores de la Banca	11,465	11,465	9,804	9,804	(1,661)	-14.5%
Ahorradores de la Banca	9,804	9,804	9,804	9,804	-	N.A.
Deudores de la Banca	1,661	1,661	-	-	(1,661)	-100.0%
SUMA	298,075	298,075	306,072	306,119	7,997	2.7%

N.A. No aplicable

4.2.1 Venta de servicios

Durante el ejercicio 2014, los ingresos provenientes de las cuotas que las instituciones de banca múltiple pagan al Instituto, ascendieron a 14 mil 557 millones de pesos, cifra 18.0 por ciento mayor al presupuesto original, esto como consecuencia de un mayor ingreso de cuotas recibidas de las Instituciones.

4.2.2 Intereses por Inversiones

Durante el período de enero a diciembre de 2014 se obtuvieron ingresos por 3 mil 213 millones de pesos, cifra 11.5 por ciento menor al presupuesto original, debido principalmente a que, en promedio, las tasas observadas fueron menores a las programadas en el presupuesto original, como consecuencia de la reducción en la tasa objetivo fijado por el Banco de México.

4.2.3 Otros ingresos

Para este periodo ingresaron recursos por 2 millones de pesos, correspondientes al reintegro de recursos a la cuenta Paz y a Salvo; al reembolso recibido por concepto de gastos no devengados y por el incumplimiento de las actividades relacionadas a la conclusión del concurso mercantil de Banco Oriente, S.A., así como por la venta de diversos bienes propiedad del Instituto por parte del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

4.2.4 Venta de inversiones

Durante el periodo de enero a diciembre de 2014 se obtuvieron ingresos por recuperaciones por un monto de 114 millones de pesos, a raíz de la sentencia definitiva en el concurso mercantil contra Banca Cremi, S.A., así como por la venta de los derechos de copropiedad de un inmueble. Es importante mencionar que estas recuperaciones no fueron contempladas en el presupuesto original.

4.2.5 Operaciones de refinanciamiento

Este rubro presentó una variación de 6 mil 258 millones de pesos, cifra 3.5 por ciento mayor al presupuesto original. Esta variación se debió principalmente al incremento en el monto de colocación de BPAS durante el último trimestre de 2014; por el efecto neto de un menor promedio ponderado de sobretasas asignadas y menores tasas de referencia respecto de las pronosticadas, y por el cambio en el patrón de colocación de BPAS.

4.2.6 Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores y Deudores de la Banca

- a) **Ahorradores de la Banca:** De acuerdo a lo programado, en el periodo de enero a diciembre de 2014 se recibieron la totalidad de los recursos presupuestales solicitados por 9 mil 804 millones de pesos, por lo que en este rubro no se presentó ninguna variación respecto al presupuesto original.
- b) **Deudores de la Banca:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2014, se tenía previsto el ingreso de recursos correspondientes al Programa para el Apoyo a Deudores de la Banca por parte de la SHCP, situación que no ocurrió. Cabe aclarar que en su caso, para tal efecto, el Instituto actúa únicamente como intermediario en la recepción y entrega de dichos recursos a la Banca, por lo que dicha situación no afecta a la disponibilidad del Instituto.

Egresos Presupuestales

CONCEPTO	EGRESOS (Millones de Pesos)				Pagado / Original	
	Presupuesto			Devengado	Monto	%
	Original	Modificado	Pagado			
Gasto Corriente de Operación	513	497	443	439	(54)	-10.9%
Servicios personales	338	347	343	343	(4)	-1.2%
Materiales y suministros	5	5	5	3	-	0.0%
Servicios generales y otras erogaciones	170	145	95	93	(50)	-34.5%
Inversión física	8	8	1	-	(7)	-87.5%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8	8	1	-	(7)	-87.5%
Inversión Pública	-	-	-	-	-	N.A.
Otras Erogaciones	1,661	1,661	201	201	(1,460)	-87.9%
Para apoyos financieros	-	-	40	40	40	N.A.
Para obligaciones garantizadas	-	-	161	161	161	N.A.
Apoyos a deudores de la banca	1,661	1,661	-	-	(1,661)	-100.0%
Costo financiero	43,764	43,764	38,339	38,339	(5,425)	-12.4%
Pasivos refinanciamiento (pagado)	43,763	43,763	38,338	38,338	(5,425)	-12.4%
Pago de Intereses Obligaciones Contractuales	16	16	12	12	(4)	-25.0%
Pago de Intereses BPA's	43,714	43,714	38,286	38,286	(5,428)	-12.4%
Flujo por novación de operaciones derivadas	33	33	40	40	7	21.2%
Comisiones y gasto de la deuda	1	1	1	1	-	0.0%
Comisiones BID y BIRF	1	1	1	1	-	0.0%
Egresos por Operaciones Ajenas	-	-	(2)	-	(2)	N.A.
Egresos por cuenta de terceros	-	-	(2)	-	(2)	N.A.
Erogaciones recuperables	-	-	-	-	-	N.A.
Amortizaciones del crédito	195,249	195,249	195,242	195,242	(7)	0.0%
A principal pasivos de refinanciamiento	195,249	195,249	195,242	195,242	(7)	0.0%
Amortizaciones anticipadas	-	-	-	-	-	N.A.
Amortizaciones a Capital	195,249	195,249	195,242	195,242	(7)	0.0%
Amortizaciones a Capital	338	338	331	331	(7)	-2.1%
Amortizaciones de BPA'S	194,911	194,911	194,911	194,911	-	0.0%
(+) Disponibilidad final	56,880	56,896	71,848	71,898	14,952	26.3%
Para pagos de la Deuda	37,274	37,274	51,643	51,699	14,369	38.5%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	-	-	-	-	N.A.
Para reserva de Protección al Ahorro	19,592	19,608	20,179	20,195	571	2.9%
Para Gastos de Administración	14	14	26	3	12	85.7%
SUMA	298,075	298,075	306,072	306,119	7,997	2.7%

N.A. No aplicable

4.2.7 Gasto corriente e inversión física

El ejercicio del gasto administrativo, se explica en la Nota 6.

4.2.8 Otras erogaciones

Este rubro ascendió a 201 millones de pesos y se integra principalmente por lo siguiente:

- Para apoyos financieros- Durante el mes de diciembre de 2014, se realizaron pagos por concepto de reembolsos de resoluciones dictadas en procedimientos promovidos por terceros en contra de las instituciones con las que el IPAB tiene una obligación indemnizatoria. Es importante mencionar que dichas erogaciones no fueron contempladas en el presupuesto original.
- Para obligaciones garantizadas- Durante el periodo de enero a diciembre de 2014, se erogaron 161 millones de pesos, correspondientes al monto bruto del pago de las Obligaciones Garantizadas derivadas de la liquidación de Banco Bicentenario. El carácter contingente de este tipo de eventos hace que estos flujos no sean previsibles por el Instituto, por lo cual no se contemplan en la elaboración del presupuesto original.

- c) Apoyos a deudores de la banca- Durante el periodo de enero a diciembre de 2014, se tenía previsto el ingreso de recursos correspondientes al Programa para el Apoyo a Deudores de la Banca por parte de la SHCP, situación que no ocurrió. Cabe aclarar que en su caso, para tal efecto, el Instituto actúa únicamente como intermediario en la recepción y entrega de dichos recursos a la Banca, por lo que dicha situación no afecta a la disponibilidad del Instituto.

4.2.9 Costo Financiero de la deuda

- a) Pasivos refinanciamiento (pagado)- El pago de intereses de los pasivos de refinanciamiento, ascendieron a 38 mil 338 millones de pesos, cifra menor en 5 mil 425 millones de pesos, respecto al presupuesto original, debido a un menor pago de intereses BPAS, dado el efecto neto de menores tasas de interés promedio pagadas contra las programadas y al cambio en el patrón de colocación de BPAS, lo cual fue parcialmente compensado por un mayor pago de intereses dada una mayor inflación observada contra la programada, así como por el pago adicional en el intercambio de cupones de los instrumentos financieros derivados como consecuencia de la variación en el valor de la UDI y del tipo de cambio.
- b) Comisiones y gasto de la deuda- Conforme a lo programado, en los meses de marzo y septiembre de 2014, el pago de la comisión del crédito contratado con el BID ascendió a 1 millón de pesos.

4.2.10 Amortización del Crédito

- a) Amortizaciones a Capital- De acuerdo a lo programado, en los meses de marzo y septiembre de 2014, se realizó el pago de la amortización semestral del Crédito BID por un total de 25 millones de dólares (mdd), equivalente a 331 millones de pesos, cifra menor en 7 millones de pesos al presupuesto original, debido a un menor tipo de cambio de valorización observado contra el presupuestado. Esta variación se compensa con el flujo proveniente de las operaciones con instrumentos financieros derivados asociados al crédito, los cuales son presentados en el rubro del costo financiero.
- b) Amortizaciones de BPA's- Conforme a lo programado, durante el periodo de enero a diciembre de 2014, se realizaron pagos por amortización de BPAS por 194,911 millones de pesos, correspondientes a emisiones realizadas en años anteriores, por lo que este rubro no presentó ninguna variación con respecto al presupuesto original.

5. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

En los anexos B y C, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) Los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos del estado de actividades, e inmuebles, mobiliario y equipo del estado de situación financiera, respectivamente.

6. Presupuesto del Gasto de Administración Modificado

El efecto de 16.0 millones de pesos señalados en la nota 4.1, inciso ii, modificó el presupuesto autorizado del gasto de administración del Instituto, pasando de 521.4 millones de pesos a 505.4 millones de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Gasto	Presupuesto 2014			Modificado
	Original	Reducciones por:		
		Decreto Aguinaldo	Disposiciones específicas	
Gasto Corriente				
Servicios personales	338.2	25.0	(16.0)	347.2
Materiales y suministros	4.9	-	-	4.9
Servicios generales y otras erogaciones	169.7	(25.0)	-	144.7
	512.8	-	(16.0)	496.8
Inversión Física				
Bienes muebles e inmuebles e intangibles	8.6	-	-	8.6
Inversión pública	-	-	-	0.0
	8.6	-	-	8.6
Total	521.4	-	(16.0)	505.4

(Cifra en millones de pesos)

7. Ejercicio del gasto de administración

Del presupuesto modificado de 505.4 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2014 se devengaron 438.0 millones de pesos, como se muestra a continuación:

	Presupuesto Modificado	Devengado	Variación	
			Monto	%
Gasto Corriente				
Servicios Personales	347.2	342.7	(4.5)	(1.3)
Materiales y suministros	4.9	2.5	(2.4)	(49.0)
Servicios Generales	144.7	92.4	(52.3)	(36.1)
	496.8	437.6	(59.2)	(11.9)
Inversión Física				
B. Muebles, Inmuebles e Intangibles	8.6	0.4	(8.2)	(95.3)
Inversión Pública	-	-	-	-
	8.6	0.4	(8.2)	(95.3)
Total	505.4	438.0	(67.4)	(13.3)

(Cifra en millones de pesos)

8. Sistemas de información

A través del Sistema Integral de Información (SII) y en apego a sus Lineamientos, el Instituto remitió a la SHCP los formatos con información contable y presupuestal definitiva, la cual es congruente con los resultados presentados en la Cuenta Pública 2014, excepto por lo que se señala en la nota 9. Asimismo, las cifras de los estados mencionados en las Notas 2.1 y 2.2, también son congruentes con la información enviada a través del SII.

9. Nota aclaratoria

A efecto de dar atención a la Cuenta Pública 2014, y para ser consistentes con la información del formato Analítico de Claves (AC01) que se obtuvo del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), en el Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP) efectivo, en la columna de Recaudado/Pagado, fueron disminuidos de los conceptos “Bienes Muebles e Inmuebles” y “Obra Pública”, los montos de \$8,000.00 y \$370,431.00, respectivamente, montos que corresponden a pasivos del ejercicio fiscal 2013, pagados en el ejercicio fiscal 2014 con recursos de 2013. Lo anterior, debido a que el AC01, no considera las partidas del gasto 51901 con clave programática M001 y 62202 con clave programática K027, por lo que no fue posible incluir los montos de \$8,000.00 y \$370,431.00, respectivamente, en las partidas del gasto antes referidas del formato AC01.

No obstante a lo anterior, es importante señalar que los montos totales pagados durante el ejercicio fiscal 2014 en los conceptos de Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles ascienden a \$370,431.00 y \$411,956.00 respectivamente, por lo que en los Estados de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, y Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional – Programática, en la columna de pagado, se deberán considerar adicionalmente los montos por \$370,431.00 y \$8,000.00, correspondientes a los conceptos de Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles, respectivamente.

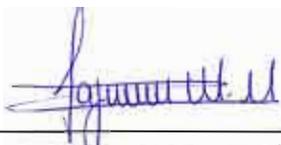
Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 17 de marzo de 2015 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y
Contabilidad



L.C. Yazmín Maguey Neria
Directora de Programación y Presupuesto

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en millones de pesos)

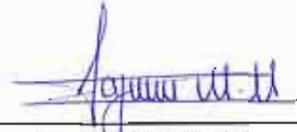
	<u>2014</u>	
1. Ingresos Presupuestarios	\$	211,748
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		241
Otros ingresos y beneficios varios	\$	98
Intereses de bancos y otras instituciones		68
Intereses devengados en 2014 no cobrados		<u>75</u>
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		
Operaciones de refinanciamiento	\$	184,059
Intereses cobrados en 2014 devengados en 2013		<u>211</u>
4. Ingresos Contables	\$	27,719



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Yazmin Maguey Neria
Directora de Programación
y Presupuesto

Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los Gastos Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2014
1. Total de egresos presupuestarios	\$ 234,223
2. Menos egresos presupuestarios no contables:	202,376
Pago de ejercicios anteriores:	
Servicios personales	\$ 5
Materiales y suministros	3
Servicios generales y otras erogaciones	12
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	-
Intereses devengados por colocación de BPAs	664
Pago de ejercicios anteriores (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	6,450
Amortizaciones a capital	195,242
3. Más gastos contables no presupuestales	10,011
Provisión de pasivos para:	
Servicios personales	\$ 5
Materiales y suministros	1
Servicios generales y otras erogaciones	10
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	469
Otros gastos	3,670
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	4,208
Amortización descuento de Bonos	1,961
Fluctuación cambiaria en dolares y en UDIs	(313)
4. Total de Gasto Contable	\$ 41,858



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Yabín Maguey Nería
Directora de Programación
y Presupuesto